

**AVISO DE CONVOCATORIA  
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA  
No. DJC-LP-08.01-092-2026**

En cumplimiento de lo exigido en el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC anuncia a la comunidad en general y a los interesados en participar en el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa la siguiente información.

**1. Nombre y datos de contacto de la entidad**

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO - UNIAJC atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a en la Avenida 6 Norte No. 28 – 102 Cali. Piso 2 oficina jurídica, de la ciudad de Santiago de Cali y a través de los siguientes canales de comunicación.

Correo electrónico: [grupojuridico@admon.uniajc.edu.co](mailto:grupojuridico@admon.uniajc.edu.co)

Teléfono: 602-6652828

**2. Información de consulta y presentación de los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación**

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del enlace del Proceso de Contratación No. DJC-LP-08.01-092-2026 en el SECOP II.

**3. Objeto del contrato**

**Objeto: “ADQUISICIÓN DE UN PARQUE AUTOMOTOR CONFORMADO POR TRES (03) VEHÍCULOS DE COMBUSTIÓN E HÍBRIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO – UNIAJC”**

**4. Código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas**

La contratación objeto del presente proceso de selección está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en el tercer nivel, como se indica a continuación:

| CÓDIGO<br>UNSPSC | DESCRIPCIÓN CÓDIGO                                |
|------------------|---------------------------------------------------|
| 25101500         | Vehículos de pasajeros                            |
| 25101900         | Vehículos especializados o de recreo.             |
| 25101600         | Vehículos de transporte de productos y materiales |

## 5. Modalidad de selección del contratista

En consideración a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO - UNIAJC aplicará la modalidad de Licitación Pública, de conformidad con normatividad vigente aplicable y demás normas que lo adicionen o modifiquen estando sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

En lo no regulado particularmente se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en este pliego de condiciones, sus adendas y el contrato que se suscriba como producto del Proceso de Contratación.

## 6. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del presente contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y suscripción del acta de inicio y será de cuarenta y cinco (45) días calendario para la entrega del vehículo.

Las entregas se realizarán en la ciudad de Santiago de Cali, en las instalaciones de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – Edificio Central ubicado en la Avenida sexta Norte N° 28N-102.

## 7. Plazo para la presentación de propuestas, lugar y forma de presentación de las mismas

Las propuestas podrán presentarse desde la expedición del acto administrativo que ordene la apertura y hasta la fecha y hora determinada para el cierre del presente proceso de contratación, de acuerdo con el cronograma establecido en la sección 13 del presente aviso.

Las propuestas deben presentarse en la forma prevista en el pliego de condiciones, a través del SECOP II.

No serán aceptadas propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso.

La apertura de las propuestas se efectuará a través de la plataforma del SECOP II por parte del Equipo Asesor Evaluador del Proceso de Contratación. Una vez efectuado el cierre del proceso, el Equipo Asesor Evaluador publicará la lista de oferentes a través de la plataforma del SECOP II.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

## 8. Presupuesto oficial y disponibilidad presupuestal

El valor estimado del presupuesto oficial es hasta por la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$666.255.895)**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, discriminados de la siguiente manera:

**Lote 1:** El valor estimado es por la suma de CUATROCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$411.264.543) incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

**Lote 2:** El valor estimado es por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 254.991.353) incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

**Nota 1:** El valor de la propuesta económica, deberá incluir el costo de los trámites de Matrícula en la ciudad de Santiago de Cali, SOAT, impuestos y demás requisitos legales vigentes a nombre de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

La celebración del contrato que se derive del presente proceso de selección cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 18397 del 30 de mayo de 2026, del rubro presupuestal No. 212010100307010 1 -VEHICULOS DE COMBUSTION E HIBRIDOS, para la vigencia fiscal del año 2026.

## 9. Acuerdos y tratados internacionales

En cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

De conformidad con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 ibídem, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales vigentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

| Acuerdo          |                                 | Entidad Estatal incluida | Entidades Estatales del nivel municipal y departamental                                                                                                                                                                                                                                        | Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|------------------|---------------------------------|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Alianza Pacífico | Chile                           | Si                       | Bienes y servicios \$1.091.804.264 COP                                                                                                                                                                                                                                                         | No                                                                              | No                                             | No                                                        |
|                  | Perú                            |                          | Servicios de construcción \$27.295.106.607                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                 |                                                |                                                           |
| Chile            |                                 | Si                       | Bienes y servicios \$1.091.059.175 COP<br>Servicios de construcción \$27.276.479.385 COP                                                                                                                                                                                                       | No                                                                              | No                                             | No                                                        |
| Costa Rica       |                                 | Si                       | Bienes y servicios \$1.940.398.620 COP<br>Servicios de construcción \$27.357.983.079 COP                                                                                                                                                                                                       | No                                                                              | No                                             | No                                                        |
| Estados AELC     |                                 | Si                       | Bienes y servicios \$1.131.227.573 COP<br>Servicios de construcción \$28.280.689.315 COP                                                                                                                                                                                                       | No                                                                              | No                                             | No                                                        |
| Triángulo Norte  | El Salvador                     | Si                       | "Es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal."                                                                                                                                                                                    | Si                                                                              | No                                             | Si                                                        |
|                  | Guatemala                       |                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                 |                                                |                                                           |
| Unión Europea    | Reino Unido e Irlanda del Norte | Si                       | Bienes y servicios \$1.131.227.573 COP<br>Servicios de construcción \$28.280.689.315 COP                                                                                                                                                                                                       | No                                                                              | No                                             | No                                                        |
| Comunidad Andina |                                 | Si                       | La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel Municipal/departamental obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación, siempre que se trate de procesos de compras de servicios. | No                                                                              | No                                             | No                                                        |

|        |    |                                                                                           |    |    |    |
|--------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|----|
| Israel | Si | Bienes 250.000 DEG<br>Servicios 250.000 DEG<br>Servicios de construcción 5.000.000<br>DEG | No | No | No |
|--------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|----|

De acuerdo al análisis de los acuerdos comerciales el presente proceso se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales mencionados anteriormente, por lo tanto, la UNIAJC dará tratamiento nacional a los bienes y servicios ofrecidos por proponentes en los términos establecidos en dichos tratados internacionales.

## 10. Convocatoria limitada a MIPYMES

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial, la presente convocatoria no es susceptible de limitarse a Mipyme, pues el valor del Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que para el presente año es de:

| UMBRAL CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES |                                                                                                                        |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VALOR UMBRAL                           | US\$125.000 - QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$511.708.497). |

Información suministrada por MinCIT. Vigente hasta 31/12/26

En este sentido, y con base en las disposiciones normativas sobre el particular, los lotes del presente proceso de selección se podrán limitar a Mipymes Nacionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015.

## 11. Condiciones para participar en el Proceso de Contratación

Podrán participar en este proceso de selección toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que establece el numeral 3º del presente aviso de convocatoria.

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8 de Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y en especial, no estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República de acuerdo con lo previsto en las normas citadas.

## 12. Precalificación

De acuerdo con las características propias de la modalidad de selección que se pretender adelantar por parte de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC, el presente proceso de selección no dará aplicación a la precalificación.

## 13. Cronograma del proceso

El cronograma del Proceso de Contratación se especificará directamente en la plataforma del SECOP II.

## 14. Consulta de los Documentos del Proceso

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso No. DJC-LP-08.01-092-2026 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

## 15. Veedurías ciudadanas

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y a los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP II, siempre que no sean objeto de reserva legal.

Las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

En desarrollo de la normatividad vigente aplicable, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al presente Proceso de Contratación, al contrato que se derive del mismo, a su ejecución, terminación y liquidación.

Este documento se entiende se entiende válida con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma SECOP II

*Original Firmado.*  
**HUGO ALBERTO GONZALEZ LOPEZ.**  
**Rector - UNIAJC**

Proyecto: Laura María Riascos Martínez – Contratista S.I.  
Revisó: Daniel Alexander Narváez – Jefe Oficina Jurídica